

En A Coruña, a 10 de septiembre de 2025

IMATIA INNOVATION, S.L.

Rúa Galileo Galilei, 64
15008 A Coruña
B36499960

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Elastic Business Verifactu

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

01

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

1.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata de un software que permite facturar y gestionar la facturación realizada, y que se puede instalar en cualquier equipo hardware que tenga las características mínimas requeridas por dicho software y un sistema operativo compatible con el mismo. Este software es un módulo o subsistema de un software integral de gestión que se comercializa bajo la denominación Elastic Business ERP.

Este software está pensado para ser instalado en las máquinas propias del cliente situadas en sus dependencias (*on-premise*) o en máquinas virtuales alojadas en un centro de datos gestionado por Imatia (*cloud*). Sus componentes de interfaz gráfica de usuario se instalan en los equipos informáticos de los usuarios, de manera que existe una interacción entre máquinas interconectadas (cliente-servidor) que actúan de forma especializada solicitando y/o proporcionando servicios.

Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación...

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

IMATIA INNOVATION, S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B36499960

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Rúa Galileo Galilei, 64, 15008 A Coruña - España

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l)

- Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo: **10 de septiembre de 2025**.

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo: **A Coruña – España**.

imatia
IMATIA innovation S.L.
CIF B-36.499.960



Fdo: Fernando Antonio Vázquez Núñez
Administrador Único

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: +34 881 242 970
- Correo electrónico: administration@imatia.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa:

<https://www.imatia.com>

- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:

<https://www.imatia.com/soluciones/erp-multisector/>

- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:

<https://www.imatia.com/soluciones/erp-multisector/>

Acceso desde la propia aplicación.

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.
- Existe la posibilidad de elegir una forma especial que permite entrar en la aplicación de facturación de tal manera que solo se da acceso a la información con trascendencia tributaria, ocultando o impidiendo el acceso a la posible información confidencial de carácter no patrimonial, de forma que la Administración tributaria pueda acceder directamente a la consulta y al resto de funcionalidades exigidas sobre la información de los registros de facturación y de eventos. En este caso se ha implementado mediante un control tipo "check" que puede ser seleccionado (por defecto no lo está) antes de entrar en la aplicación.

2.d) Plan de gestión y conservación de registros en caso de finalización del servicio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Veri*Factu, así como en el artículo 8 de la Orden HAC/1177/2024 y el artículo 19 del Real Decreto 1619/2012, el sistema informático Elastic Business VeriFactu dispone de un plan documentado de gestión y conservación de los registros de facturación y de la información asociada en caso de finalización del servicio. Dicho plan asegura la conservación, accesibilidad, integridad, legibilidad y trazabilidad de los registros durante los plazos legalmente establecidos, incluso cuando el sistema deje de estar operativo en la infraestructura de IMATIA o se produzca una migración a otro proveedor.